

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.023-2019.**

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Menor Cuantía No. 023-2019** desde 31 de julio de 2019 y hasta el 05 de agosto de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es "*Contratación del servicio de análisis de laboratorio para la determinación de ácidos grasos volátiles y producción de metano de 42 muestras de alimento con diferentes inclusiones de tres extractos naturales, necesarios para el desarrollo de los objetivos establecidos en el proyecto "Fermentación ruminal y digestibilidad In vitro de dietas con inclusiones de extractos naturales de cuatro especies arbóreas del bosque seco tropical."*, código 110130517." junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso, sin recibirse observación alguna.

Que para respaldar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 023-2019, se cuenta con fuentes de financiación de recursos CREE representado en el CDP No. 2293 del 23 de mayo de 2019 cuyo presupuesto asciende al valor TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 3.798.480) incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 023-2019, se cerró el 05 de agosto de 2019, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, con la presencia de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad y testigos de los proponentes, recibiendo las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, reglamentado mediante Resolución 0139 de 2019, para la evaluación de las propuestas, el Director de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima como ordenador del gasto, designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 01 de agosto de 2019, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 06 de agosto de 2019, para que presentaran observaciones al informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma, sin recibirse observación alguna.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 023-2019, cuyo objeto es "*Contratación del servicio de análisis de laboratorio para la determinación de ácidos grasos volátiles y producción de metano de 42 muestras de alimento con diferentes inclusiones de tres extractos naturales, necesarios para el desarrollo de los objetivos establecidos en el proyecto "Fermentación ruminal y digestibilidad In vitro de dietas con inclusiones de extractos naturales de cuatro especies arbóreas del bosque seco*"


tropical.", código 110130517.", al proponente No. 1 - **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con NIT **890980040-8** y representado legalmente por la señora **LILIANA MAHECHA LEDESMA** – Decana con ordenación del gasto- Acuerdo 419 de 2014 y Resolución 2273 de 2018, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.811.296 de Cali, por el valor total de su oferta, equivalente a **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 3.798.480)** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública Capítulo III. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 12 días del mes de agosto de 2019.

  
**JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico  
Ordenador del Gasto